

**RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO
AL CLUB ATLÉTICO LICEY Y SU EQUIPO LOS TIGRES DEL LICEY,
POR SUS 100 AÑOS DE FUNDACIÓN**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el deporte del Béisbol en la República Dominicana, constituye una de las disciplinas más importantes para nuestros jóvenes, manteniéndolos así aislados de todo tipo de vicio, contribuyendo al desarrollo personal y al bienestar de la nación;

CONSIDERANDO: SEGUNDO Que en la República Dominicana existen varios conjuntos de clubes que participan de los torneos de béisbol de invierno que cada año organiza la Liga Dominicana de Béisbol Profesional, quienes reciben una valoración positiva de sus fanaticadas, por la encomiable labor que éstos realizan;

CONSIDERANDO TERCERO: Que uno de esos equipos lo encabeza el glorioso club de los Tigres del Licey, quien el pasado 7 de noviembre del presente año, celebró sus 100 años de fundación, lo que nos llena de regocijo y entusiasmo en tan significativo festejo;

CONSIDERANDO CUARTO: Que luego de esos dilatados años, el glorioso y legendario conjunto de la capital dominicana, ha conquistado 19 títulos de campeones de la pelota invernal dominicana y 9 títulos de Series del Caribe, los convierten en merecedores de un reconocimiento por parte del Senado de la República;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es de alta significación para el país que una organización deportiva pueda alcanzar tan avanzada edad, sobre todo exhibiendo grandes frutos, como lo es la preparación de decenas de atletas criollos que han podido incursionar con éxito en el campo del Béisbol, representándonos a nivel nacional e internacional con orgullo dominicano;

CONSIDERANDO SEXTO: Que por sus filas han pasado estelares inolvidables para los amantes del béisbol, como Manny Mota, Pedro González, Cesarín Gerónimo, Elvio Jiménez, Pedro Borbón y Diómedes “Guayubín” Olivo, entre otras grandes estrellas;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que gran parte de los logros obtenidos por ese conjunto a lo largo de su historia, se debe a quien es considerado como un emblema del Licey, por más de 20 años, el legendario presidente de los Tigres, Domingo Ernesto Pichardo (Monchín Pichardo), cuya presencia impuso respeto, dándole gallardía a los torneos de béisbol profesional dominicano;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que bajo la dirección de don José Manuel Busto, como presidente y Fernando José Ravelo Jana, como gerente general, los felinos continúan llenando a plenitud las expectativas no solo de su fanaticada sino de todo el béisbol profesional dominicano;

CONSIDERANDO NOVENO: Que es deber del Senado de la República, reconocer y valorar a las instituciones privadas que como el Club Atlético Licey y su equipo los Tigres del Licey, aportan a la necesaria tranquilidad, diversión y al sosiego de los dominicanos, en sus diferentes estratos sociales, para que su ejemplo sirva de guía y motivación a las presentes y futuras generaciones.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR a todos y cada uno de los fanáticos y dirigentes de la franquicia de los Tigres del Licey, al celebrarse el 7 de noviembre del presente año, su 100 aniversario de fundación.

SEGUNDO: OTORGAR un pergamino de reconocimiento al Club Atlético Licey y su equipo los Tigres del Licey, en la persona de su presidente, don **José Manuel Busto** y **Fernando José Ravelo Jana**, Gerente General, por sus 100 años de existencia.

TERCERO: DECLARAR Patrimonio del Béisbol Profesional de la República Dominicana, la franquicia del Club de Los Tigres del Licey, por ser parte fundamental y tradicional de tan importante disciplina deportiva.

CUARTO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras, para que haga formal entrega del presente pergamino de reconocimiento.

QUINTO: PUBLICAR la presente resolución en un periódico de circulación nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
SANTANA CEDANO,
Secretario.
adhoc.

AMARILIS
Secretaria

nl.